



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(6)/CST/INF.1
20 de junio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS
ESPAÑOL, FRANCÉS E
INGLÉS ÚNICAMENTE

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Comité de Ciencia y Tecnología
Sexto período de sesiones
La Habana, 26 a 28 de agosto de 2003
Tema 6 a) del programa provisional

**MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL COMITÉ
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Informe de la Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	2
II. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4 - 7	2

Anexos

I. Review and synthesis of the recommendations made by Parties and relevant organizations on the work programme of the Group of Experts		6
II. List of candidates.....		22
III. Members of the Group of Experts.....		25

I. INTRODUCCIÓN

1. La Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) se reunió en Bonn (Alemania), del 7 al 9 de octubre de 2002, para seleccionar a los 25 miembros del Grupo de Expertos, de acuerdo con la decisión 17/COP.5.
2. El Dr. Helmut Woehl, Vicepresidente del CCT, presidió la reunión en ausencia del Presidente del CCT, Sr. Philbert Brown, que llegó en la tarde del primer día. El Presidente de la reunión inauguró el período de sesiones dando la bienvenida a todos los miembros. La secretaria de la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD) presentó los criterios de selección para el Grupo de Expertos en la forma definida en el párrafo H de la síntesis del programa de trabajo (véase el anexo I). Para facilitar la selección de los 25 expertos, la secretaria aportó documentos en que se resumía toda la información recibida de los grupos regionales sobre los 50 candidatos preseleccionados (nombre, apellido, nacionalidad, título, especialidad, publicaciones, región, lista de expertos, años de experiencia (véase el anexo II)). La secretaria también presentó una serie de preguntas sobre la estructura, programa de trabajo y calendario del Grupo de Expertos, la coordinación y la vinculación entre la Mesa del CCT y el Grupo de Expertos, y la participación de los miembros de la Mesa del CCT en la primera reunión de dicho Grupo.
3. Los miembros de la Mesa del CCT expresaron su profundo agradecimiento por la excelente labor realizada por la secretaria en la preparación de la reunión.

II. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4. La Mesa mantuvo un amplio intercambio de opiniones sobre los criterios de selección del Grupo de Expertos y sobre el programa de trabajo, el plan de trabajo y la manera en que el Grupo de Expertos podía organizarse.
5. Las observaciones, recomendaciones y conclusiones son las siguientes.

A. Observaciones

6. Con respecto a la selección del Grupo de Expertos, los miembros de la Mesa acordaron los siguientes principios:

- Debe procurarse la diversidad de disciplinas.
- Aunque la fecha límite para la presentación de información era el 30 de agosto de 2002, la secretaría continuó recordando a los candidatos preseleccionados que completaran su expediente. La Mesa del CCT decidió que no se tendría en cuenta en el proceso de selección a los candidatos que no hubieran enviado a tiempo todos los documentos necesarios (tres candidatos no fueron seleccionados).
- La Mesa del CCT señaló que sólo dos regiones proporcionaron listas con mujeres candidatas. Debe tenerse en cuenta el conocimiento de idiomas de los candidatos, dado el nivel de eficiencia necesario del trabajo del Grupo de Expertos.
- A fin de obtener una ventaja comparativa, el CCT recomendó elegir a expertos de diversas edades y esferas de experiencia.
- La Mesa del CCT señaló que no podía elegirse a ningún candidato de la sociedad civil ya que no figuraba ninguno entre los 50 candidatos preseleccionados.
- En caso de retirada de un candidato seleccionado, se elegirá a un sustituto de una lista de reserva en el orden fijado por la Mesa del CCT, que será informado de la medida adoptada únicamente a través de Internet.
- En los casos en que en el Grupo de Expertos no se disponga de determinados conocimientos especializados, la secretaría procurará recurrir a especialistas externos.
- El miembro del CCT representante de los países de América Latina y el Caribe expresó su preocupación por el hecho de que en su región no hubiera candidatos que representaran a las islas de habla inglesa. En su opinión, la representación de los Estados insulares en el Grupo de Expertos es muy importante debido a los problemas específicos de degradación de la tierra y salinización de esos países.

- La Mesa del CCT seleccionó a 25 miembros del Grupo de Expertos de entre los 50 candidatos propuestos y estableció sustitutos para cada región (véase el anexo III).

B. Conclusiones y recomendaciones

7. En relación con la lista de preguntas seleccionada por la secretaría, la Mesa del CCT mantuvo un fructífero intercambio de ideas y llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Los resultados de la labor del Grupo de Expertos deben presentarse en un lenguaje claro y comprensible por los diversos interesados y grupos destinatarios.
- Los miembros de la Mesa del CCT participarán en la primera reunión del Grupo de Expertos y proporcionarán orientación al Grupo. Se invitará a dos especialistas para que ayuden a la formulación del programa de trabajo del Grupo de Expertos.
- La forma de organización de la labor del Grupo de Expertos será definida por éste en su primer período de sesiones (Comité de Gestión o Comité Directivo).
- Debido a las limitaciones presupuestarias, la Mesa del CCT y el Grupo de Expertos se reunirán una vez al año durante una semana como máximo.
- El Grupo de Expertos debe utilizar todos los medios de comunicación adecuados para llevar a cabo su labor eficazmente.
- Los miembros de la Mesa del CCT indicaron que el plan de trabajo trazado por las Partes podía tener consecuencias financieras.
- La Mesa del CCT subrayó que durante el primer período de sesiones del Grupo de Expertos debía elaborarse y finalizarse un plan de trabajo que incluyera los objetivos, los resultados, los productos y los plazos.
- La Mesa debatió ampliamente la cuestión del idioma de comunicación del Grupo de Expertos. Se decidió que, debido a las limitaciones económicas, y al igual que otros

órganos similares del sistema de las Naciones Unidas, el idioma de trabajo fuera el inglés.

- Con respecto a las observaciones del Presidente de la Mesa del CCT sobre las Partes que son Estados insulares y actuando como representante de su grupo regional, la Mesa decidió seleccionar al Sr. Febles, de Cuba, como miembro del Grupo de Expertos, con sujeción a que se reciba su currículum vitae por vía diplomática a más tardar el 17 de octubre de 2002. El Presidente de la Mesa del CCT, en calidad de representante del grupo regional, adoptará las medidas necesarias para informar de ello al Sr. Febles. La Mesa decidió que si el currículum vitae del Sr. Febles no llegara para la fecha límite, la secretaría lo retiraría de la lista y designaría miembro del Grupo de Expertos al primer sustituto de la región de América Latina y el Caribe

Anexo I

[Original: ESPAÑOL, FRANCÉS e INGLÉS]

EXAMEN Y SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LAS PARTES Y POR LAS ORGANIZACIONES PERTINENTES SOBRE EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS

Lista de documentos presentados por las Partes de la CNUDL

Albania	Japón
Argentina	Jordania
Canadá	Níger
Chile*	República Checa
China	Suecia
Estados Unidos de América	Unión Europea
Israel	

* no incluido en la síntesis, debido a la tardía fecha de llegada de la contribución a la Secretaría.

Índice

- I. Introducción general
- II. Antecedentes
- III. Consideraciones generales
- IV. Programa de trabajo del Grupo de expertos
 - A. Conocimientos científicos (evaluación, recopilación y actualización de la información, actividades de concienciación)
 - A.1. Evaluación de la desertificación
 - A.1.1. Opiniones generales sobre la evaluación
 - A.1.2. Posible plan de trabajo para la evaluación
 - Estado de los conocimientos y escala de las repercusiones
 - Oportunidades de mitigación e implicaciones en términos de políticas
 - A.1.3. Resultados concretos posibles
 - A.2. Valores de referencia e indicadores
 - A.3. Aspectos medioambientales específicos
 - A.3.1. Degradación de la tierra
 - A.3.2. Recursos hídricos
 - A.4. Recomendaciones adicionales
 - B. Identificación de las fuerzas impulsoras (políticas, administrativas, culturales, económicas, sociales, ecológicas y técnicas)
 - C. Metodologías y tecnologías
 - C.1. Uso de la tierra
 - D. Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

- E. Sinergia con otras Convenciones o acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente
- F. Refuerzos y maneras de evitar "reinventar la rueda" (EEM, IPCC)
- G. Apoyo financiero y donantes
- H. Selección de expertos
- I. Resumen de temas prioritarios

I. INTRODUCCIÓN GENERAL

El Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) prescribe que el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) será multidisciplinario y abierto a la participación de todas las partes, y estará integrado por representantes de los gobiernos competentes en las materias especializadas pertinentes. Sin embargo, conscientes de que los representantes de los gobiernos podrían no disponer de todos los conocimientos especializados necesarios para proporcionar asesoramiento científico y técnico al CCT y a la Conferencia de las Partes (CP) sobre determinadas materias, en la quinta Conferencia de las Partes (CP-5) de la CNULD, celebrada en Ginebra, Suiza, de 1 al 12 de octubre de 2001, el CCT consideró posibles medios para mejorar su eficacia y su efectividad. En consecuencia se acordó crear un grupo de expertos, como se indica en la decisión 17/COP5 y en su anexo.

El “Grupo de expertos”

La composición del grupo de expertos y el proceso de selección se describen en el anexo a la decisión 17/COP5, aunque será necesario todavía definir unos criterios transparentes y justificables para la selección de los expertos:

- La composición del grupo de expertos no excederá de 25 miembros, y su número exacto se determinará en el programa de trabajo, conforme defina el CCT.
- La composición del grupo estará basada en la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa.
- Para que un experto sea elegible, su nombre deberá figurar en la Lista de expertos independientes
- Los expertos serán seleccionados por la Mesa del CCT, caso por caso, en consulta con los grupos regionales y con la Secretaría.
- La Mesa de la CP concluirá la primera selección de expertos lo antes posible tras la CP5.
- Posteriormente, la selección de expertos estará basada en un nuevo programa de trabajo, y será recomendada por el CCT para su aprobación por la CP.
- La competencia de los expertos presentados por cada grupo regional se determinará en base a un currículo, en el que deberá figurar un artículo sobre un tema específico contenido en el programa de trabajo.

El programa de trabajo del grupo de expertos, así como su mandato, serán definidos por el CCT. El grupo de expertos someterá al Comité el informe sobre los resultados de sus actividades en las reuniones de dicho Comité. El Comité examinará la labor del grupo de expertos tras un período de cuatro años para determinar su cometido futuro y su pertinencia con el paso del tiempo.

II. ANTECEDENTES

Durante la CP5 se adoptaron varias decisiones con respecto a la manera de mejorar la eficacia y efectividad del CCT basándose en el documento ICCD/COP(5)/3/Add.2 y en consultas entabladas con la Mesa del CCT.

Decisión 17/COP.5 y Anexo

En la CP5 se decidió que la labor del grupo de expertos estuviera basada en temas, actividades y cuestiones relativas a la Convención, y que no consistiese únicamente en recopilar información (conocimientos), sino que se ocupara también de los atributos siguientes:

Estado actual de los conocimientos

El grupo de expertos debería revisar y sintetizar los conocimientos e información disponibles.

Alcance y escala de las repercusiones

Esos conocimientos e información pertinentes deberían sintetizarse y exponerse de manera que pongan apropiadamente de relieve el alcance y el grado de repercusión de esta cuestión y, cuando sea posible, incluyan tendencias y escenarios posibles de tales efectos.

Oportunidades de mitigación

Éstas, a su vez, deberían ir seguidas de una identificación de las oportunidades de mitigación de tales escenarios, impactos y consecuencias, utilizando, cuando se disponga de ellas, experiencias documentadas y satisfactorias puedan servir de modelo para que las partes la adopten, adapten y/o utilicen.

Sería importante que, al identificar y exponer las posibles oportunidades de mejorar las actividades de mitigación, el interés no se centrara exclusivamente en las técnicas y tecnologías.

Implicaciones en términos de políticas

La Convención dedica una atención adecuada a los factores implícitos en las actividades y relaciones humanas. En otras palabras, a las cuestiones sociales, económicas y culturales. Así pues, el grupo de expertos podría dedicar una atención igualmente adecuada a las implicaciones en términos de políticas y extraer, al mismo tiempo, enseñanzas y conclusiones con respecto a las oportunidades de mitigación.

Decisión 18/COP.5

Se invitó a las partes a someter sus recomendaciones sobre el programa de trabajo que emprenderá el Grupo de expertos no más tarde del 1º de febrero de 2002. La Mesa del CCT definirá el programa de trabajo del grupo. A tal fin, habrá que basarse en el examen y síntesis que realice la Mesa del CCT a partir de las recomendaciones presentadas a la Secretaría por las Partes y por las organizaciones pertinentes.

Decisión 16/COP5

Aunque no guarda relación directa con las actividades del grupo de expertos, las Partes identificaron el tema "Degradación, vulnerabilidad y rehabilitación de las tierras: un planteamiento integrado" como cuestión prioritaria que el CCT debería abordar a fondo en su sexta reunión.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

1. Actividades y cometido del Grupo de expertos

- Una vez que la Mesa del CCT haya producido su síntesis de las recomendaciones presentadas por los Estados Miembros, debería indicar unos temas prioritarios (es decir, los temas 2-3) para el grupo de expertos, con el fin de aprovechar lo mejor posible el limitado volumen del tiempo y de recursos.
- El Grupo de expertos debería desempeñar un papel institucional importante, proporcionando orientación a la CP mediante el CCT.
- Los resultados de la labor efectuada por el CCT reformado deberían ser ampliamente conocidos y distribuidos. Sus actividades, por consiguiente, deberían abarcar la difusión de sus resultados sobre las actividades en curso (valores de referencia e indicadores, conocimientos tradicionales, sistemas de alerta temprana) y sobre las actividades futuras.
- El Grupo de expertos debería tratar de operar de manera similar al IPCC, tomando como base y utilizando la labor y las pruebas ya realizadas a fin de producir síntesis y resultados pertinentes para uso de la Convención y para una más amplia difusión entre la comunidad científica.
- En su labor, el Grupo de expertos debería abordar la relación entre, por una parte, la alianza colaborativa entre los niveles de actuación internacional, regional y nacional y, por otra, los problemas de desertificación, entre ellos los de deforestación, degradación de las tierras, y pobreza. Dedicando atención especial a las partes interesadas y a su toma de decisiones, se ponen de relieve ciertas cuestiones básicas: actitud comportamentales, tenencia de la tierra, medios de subsistencia seguros, y coherencia y capacidad de las políticas.
- El programa de trabajo del grupo de expertos, así como su mandato, deberían ser de naturaleza plurianual, para un máximo de 4 años;
- El programa de trabajo debería poner de relieve las investigaciones aplicadas, los trabajos de síntesis y las interrelaciones con respecto a problemas concretos de la aplicación.
- La labor del Grupo de expertos debería estar vinculada a los programas de la CNUCLD existentes a diversos niveles.

- El Grupo de expertos debería desarrollar y facilitar a todas las personas interesadas unos mecanismos apropiados de cooperación y difusión científica y tecnológica (fondos, instituciones, expertos, proyectos, posibilidades de publicación y difusión de los resultados, etc.) con objeto de promover y articular proyectos de investigación, y de promover una actitud consciente con respecto a la desertificación y la sequía en los países y partes interesadas a nivel internacional, regional y nacional. El objetivo principal estriba en centralizar toda la información para difundirla.

2. Composición del Grupo de expertos

- Con el fin de lograr un amplio reconocimiento y una credibilidad general de la propia CNUCLD, el CCT debería examinar cuidadosamente el papel crucial desempeñado por la independencia del asesoramiento científico cuando aborde la composición del Grupo de expertos.
- Debería respetarse un vínculo funcional entre los temas prioritarios propuestos y los expertos nombrados.
- Además de la representación geográfica y del registro en una lista, habría que tener en cuenta otros criterios de selección importantes.
- Los expertos deberían actuar como puntos focales de una red más amplia de científicos y de otros expertos, en base a la lista de expertos independientes, que debería considerarse un recurso valioso para la aplicación de la Convención.

3. Material resultante

- Con arreglo a unos plazos precisos (medio y largo plazo), debería encomendarse al Grupo de expertos la consecución de resultados prácticos, también para los no especialistas (público en general, medios de comunicación, estudiantes).
- Dichos resultados deberían consistir principalmente en la síntesis y análisis de conocimientos científicos reales (de importancia estratégica) con objeto de hacerlos accesibles al proceso de toma de decisiones de la CP.
- Siempre que se emprendan nuevas iniciativas, deberían tomarse adecuadamente en consideración los datos existentes.

4. Calendario y examen de las actividades

Dada la relativa brevedad (cuatro años) del período de actividad del Grupo de expertos hasta su finalización, los temas y cuestiones que se les encomienden en el marco de su programa de trabajo deberían limitarse a un pequeño número de cuestiones (por ejemplo, las cuestiones 2-3).

Los cuatro elementos identificados en la decisión 17/COP5 constituyen un marco apropiado para orientar al Grupo de expertos:

- Estado de los conocimientos
- Escala de las repercusiones
- Oportunidades de mitigación
- Implicaciones para los responsables de políticas

IV. PROGRAMA DE TRABAJO DEL GRUPO DE EXPERTOS

A. Conocimientos científicos (evaluación, recopilación y actualización de la información, actividades de concienciación)

A.1. Evaluación de la desertificación

A.1.1. Opiniones generales sobre la evaluación

1. El Grupo de expertos debería establecer unos mecanismos apropiados para hacer un balance y extraer conclusiones de las evaluaciones en curso sobre la desertificación en el mundo.
2. Ése podría ser el punto de partida para la necesaria actualización del Atlas Mundial de la Desertificación, elaborado por el PNUMA, como instrumento para evaluar el alcance y el grado de degradación de las tierras y los suelos del mundo.
3. La fase de recapitulación de los conocimientos existentes podría plasmarse en un documento en lenguaje no técnico para el público en general, para los medios de comunicación y para los responsables de políticas que se utilizara como referencia para sensibilizar al público con respecto a los objetivos de la Convención.
4. La actualización de la información permitiría a analizar comparativamente la evolución de la degradación de las tierras en diferentes áreas en términos de vulnerabilidad a la desertificación y de necesidades de rehabilitación.
5. Al mismo tiempo, el Grupo de expertos debería establecer un "plan científico" para las investigaciones sobre la degradación de la tierra, que se revisará con regularidad, a fin de que en los programas nacionales e internacionales puedan tenerse en cuenta las necesidades de investigación, y para contribuir al ejercicio de evaluación.
6. El Grupo de expertos debería desarrollar un mecanismo, por ejemplo en forma de red de datos temáticos, que facilite la coordinación de las actividades y el intercambio de datos, experiencias y resultados, a fin de asegurar un flujo de información suficiente entre los centros nacionales de coordinación durante los períodos entre Conferencias de las Partes.

A.1.2. Posible plan de trabajo para la evaluación

a. Estado de los conocimientos y escala de las repercusiones

El Grupo de expertos podría actualizar el estado actual de los conocimientos sobre la degradación de la tierra y reexaminar los métodos, tecnologías y prácticas más idóneas existentes para evaluar la desertificación. El Grupo podría estar interesado en establecer unos valores de referencia específicos referidos a un año apropiado. El Grupo debería examinar las posibilidades de proponer valores referencia a las Partes en la Convención, que servirían como punto de referencia común para observar los progresos que se realicen.

b. Oportunidades de mitigación e implicaciones en términos de políticas

En un Grupo de expertos podría sintetizar la información disponible en cuanto a instrumentos de vigilancia y evaluación eficaces, y en particular unos indicadores que permitan evaluar la desertificación y los esfuerzos de mitigación. Debería dedicarse atención a los indicadores de impacto sobre la sociedad civil. Un planteamiento podría consistir en desarrollar "cajas de herramientas" que catalogarían y analizarían algunos estudios de casos particulares, a fin de ilustrar problemas específicos en la utilización de valores de referencia e indicadores y posibles soluciones a dichos problemas, así como las prácticas más idóneas y las enseñanzas extraídas.

A.1.3. Resultados concretos posibles

- Informe sobre "conocimientos existentes".
- Plan científico para las investigaciones sobre la degradación de la tierra (definición de prioridades de investigación y de lagunas en las investigaciones).
- Inventario de los objetivos a conseguir en materia de desertificación

A.2. Valores de referencia e indicadores

El Grupo de expertos podría considerar la posibilidad de realizar actividades adicionales sobre los valores referencia e indicadores. Es importante que el Grupo de expertos comience a desarrollar y elaborar valores de referencia e indicadores orientados a la realización de misiones. El Grupo debería analizar la interrelación entre los factores socioeconómicos y biofísicos. Los valores de referencia e indicadores pertinentes deberían utilizarse como parámetros cuando se haga uso de los modelos.

Deberían formularse propuestas de estudios piloto que integren los resultados de los estudios sobre valores de referencia e indicadores, conocimientos tradicionales y sistemas de alerta temprana. En dichos estudios, los valores de referencia e indicadores desarrollados/elaborados deberían aplicarse a problemas reales, y deberían realizarse actuaciones que integren los resultados de los conocimientos tradicionales y de los sistemas de alerta temprana para las respectivas regiones. Dichos estudios deberían dedicarse a evaluar la degradación, la vulnerabilidad y la rehabilitación (gestión de riesgos) de las tierras mediante un planteamiento integrador y, en particular, una cartografía de la desertificación que sea útil para la gestión integrada de los recursos naturales.

Las Partes deberían realizar estudios piloto en sus respectivas regiones. El Grupo de expertos podría proporcionar asesoramiento a las Partes con respecto a la realización de estudios piloto, y debería preparar informes en los que se analicen dichos estudios para presentarlos a la CP por conducto del CCT.

Varias Partes recomendaron asimismo al Grupo de expertos que desarrollara también actividades en materia de valores referencia e indicadores. Sugirieron las siguientes:

- Selección de indicadores importantes para analizar la situación real y las tendencias de la desertificación.

- Selección de indicadores importantes para conocer el impacto de la aplicación de los PAN, PASR y PAR, y de la Convención, en los diferentes Estados Miembros.
- Unificación de una metodología para determinar las áreas propensas a la desertificación a nivel nacional y regional.
- Utilización de indicadores de impacto, así como de indicadores institucionales, como herramienta importante que permita calificar y cuantificar las medidas aplicadas.

A.3. Aspectos medioambientales específicos

A.3.1. Degradación de la tierra

Al presentar sus recomendaciones, las Partes reconocieron en general que la cuestión central escogida por el CCT para la preparación de su próxima reunión durante la CP6 debería estar relacionada con uno de los temas más importantes del programa de trabajo del Grupo de expertos. Las recomendaciones sobre este tema central pueden describirse en la síntesis siguiente:

La lucha contra la desertificación se compone de al menos tres bloques básicos:

- Conservación y rehabilitación de extensiones degradadas o amenazadas
- Mitigación de los usos inapropiados de la tierra
- Establecimiento de un desarrollo sostenible mediante actividades económicas mejoradas o nuevas basadas en las formas de producción actuales.

El Grupo de expertos debería sistematizar las investigaciones existentes en que participen partes interesadas en distintos niveles, conectar sus actividades al uso de la tierra, y centrarse en relaciones asimétricas específicas entre las partes interesadas. Algunos ejemplos clave son:

- La explotación económica de los recursos naturales en tierras secas por personas ajenas con un escaso nivel de información a las comunidades.
- La inseguridad en la tenencia de la tierra para los usuarios tradicionales de tierras secas.
- Las diferencias en cuanto al acceso a los conocimientos.
- Las inseguridades medioambientales en términos de incertidumbre a largo plazo respecto del acceso a los recursos por los usuarios.

La metodología de trabajo para tal tarea debería desarrollarse en dos direcciones:

- En primer lugar, una de las actividades de investigación debería centrarse en el uso y en la gestión de las tierras.
- En segundo lugar, debería ocuparse de las situaciones de pobreza en tierras secas.

Estas dos consideraciones se evalúan con arreglo a los cuatro criterios siguientes:

- La pertinencia de los conocimientos proporcionados por las investigaciones a propósito del uso de la tierra y de la erradicación de la pobreza.

- El impacto que las conclusiones de los proyectos tendrán sobre el desarrollo sostenible en cuanto al uso de la tierra y a la calidad de vida.
- El potencial de mitigación inherente en las conclusiones en cuanto al uso de la tierra y a la erradicación de la pobreza.
- La aplicabilidad de los resultados de las investigaciones en cuanto a especificar las relaciones entre partes interesadas para un pequeño número de cuestiones básicas.

Estos criterios se ajustan a la propuesta previa de identificar cuatro niveles de evaluación de los proyectos, adoptada por la CP5.

La selección de las investigaciones existentes debería circunscribirse a un pequeño número de cuestiones básicas como, por ejemplo:

- Relaciones económicas
- Tenencia de la tierra
- Formación de conocimientos
- Seguridad medioambiental

El Grupo de expertos no debería tratar de generar nuevos conocimientos, sino de sistematizar los ya existentes. Las cuatro cuestiones precedentes sirven para especificar los aspectos en que existe conflicto de intereses. El objetivo debería ser especificar la forma de asignar relaciones asimétricas entre las partes interesadas.

Estas cuestiones han de especificarse, y podrían examinarse hipotéticamente como base para la política de la CLD en cuanto a prioridades de investigación. Las conclusiones de las investigaciones contribuirían entonces a mejorar el diálogo acerca de las políticas, de la estabilidad en materia de tenencia de la tierra, de la potenciación a nivel comunitario, y de una mejora de la producción combinada con nuevas alternativas. Las contribuciones relativas a estos temas deberían tratar de mejorar las decisiones de los políticos y los sistemas políticos en favor de los pobres y de una mayor seguridad en la tenencia de la tierra.

Varias Partes abordaron diferentes aspectos de la degradación de la tierra, en ocasiones sin clarificar específicamente sus opiniones sobre el papel del Grupo de expertos al respecto. Se ofrece a continuación una breve lista de sus contribuciones al tema central de la degradación de la tierra:

1. Debería conseguirse una cooperación científica con objeto de estimar las pérdidas de tierra mediante metodologías contemporáneas eficaces y unificadas.
2. Debería proporcionarse información sistemática a las Partes con respecto al funcionamiento a nivel nacional, subregional y regional de la tecnología moderna en materia de recopilación y transferencia de datos y para la estimación de la degradación de los suelos.
3. Debería compartirse la experiencia con respecto a la manera de utilizar los datos nacionales obtenidos de la vigilancia de la erosión, de la contaminación del suelo, de la disminución de la productividad de los suelos y del pastoreo y el cultivo excesivos, con objeto de adelantarse a los procesos de abandono del suelo y a los movimientos demográficos, a la degradación de suelos, al aumento del nivel de pobreza, etc.

4. Debería ofrecerse asistencia a las partes en el contexto de los programas de acción nacional (PAN) de lucha contra la desertificación con respecto a:
 - Estrategias a largo plazo para luchar contra la degradación de la tierra y mitigar sus efectos negativos y para su integración en políticas de desarrollo sostenible.
 - Aplicación de las medidas preventivas a suelos no degradados o ligeramente degradados.
5. Debería estimularse la participación eficaz de las ONG a nivel local, nacional y regional, así como de las poblaciones locales y de las partes interesadas (agricultores, ganaderos, etc.) en la toma de decisiones y en el examen de la aplicación de los PAN.
6. Junto con la evaluación de la degradación de las tierras secas, deberían iniciarse y finalizarse, como directrices para las Partes, metodologías e instrumentos normalizados para la evaluación de la degradación del suelo en diferentes áreas geográficas.
7. Debería promoverse la evaluación de la degradación de la tierra en el mundo, y la creación de una base de datos y de un sistema para la difusión de información sobre el medio ambiente.
8. Se recomienda que estos trabajos abarquen la vigilancia y evaluación de la desertificación, la investigación de los mecanismos de las tormentas de arena, la aforestación de las tierras secas, etc.

A.3.2. Recursos hídricos

En sus recomendaciones sobre el programa de trabajo del Grupo de expertos, algunas de las Partes han vinculado el tema de los recursos hídricos al de la degradación de la tierra. Otras han señalado la importancia de los recursos hídricos. Se ofrece a continuación una síntesis de sus recomendaciones:

El desarrollo de las tierras secas depende del desarrollo de los recursos hídricos y de su uso sostenible. Para evitar la sobreexplotación de los escasos recursos hídricos pueden utilizarse recursos hídricos de las tierras secas subexplotados: aguas fósiles y salobres, y aguas de desecho domésticas. Existen grandes cantidades de recursos hídricos marginales, pero están subexplotados por los riesgos concomitantes, el más importante de los cuales es la salinización del suelo y, frecuentemente también, de las aguas subterráneas.

El Grupo de expertos podría examinar las opciones existentes con respecto a la utilización masiva de esos recursos hídricos. Se dispone de dos planteamientos: a) el tratamiento de las aguas, que permitiría reducir riesgos; y b) el uso de cultivos tolerantes a la sal. El tratamiento de las aguas conlleva el uso de tecnologías de salinización y el tratamiento biológico para reducir la carga orgánica y los compuestos tóxicos de las aguas de desecho. Los cultivos tolerantes a la sal implican la hibridación y la ingeniería genética de las plantas, y la introducción de la acuicultura para la producción de proteínas y de compuestos químicos. Esta metodología podría revolucionar la vida humana en las tierras secas, no sólo mejorando los medios de subsistencia agrícolas tradicionales, sino también adaptando otros nuevos y alternativos sostenibles. Permitirá conseguir la sostenibilidad del desarrollo y evitar una mayor desertificación.

A.4. Recomendaciones adicionales

Varias Partes ofrecieron recomendaciones adicionales sobre el programa de trabajo del Grupo de expertos, que desarrollan más ampliamente y validan la labor de los anteriores grupos especiales ad hoc sobre los conocimientos tradicionales y los sistemas de alerta temprana. Además, se sugirió que un Grupo de expertos ofreciese asistencia sobre la aplicación de estrategias y programas de desarrollo integrados en las regiones afectadas para reducir la pobreza rural y para mejorar la seguridad de los alimentos, y que el Grupo de expertos estudiase el vínculo entre la desertificación y las prácticas agrícolas, centrándose en los medios de subsistencia alternativos.

B. Identificación de las fuerzas impulsoras (políticas, administrativas, culturales, económicas, sociales, ecológicas y técnicas)

Las Partes proponentes tienen la impresión de que en un Grupo de expertos no debería dedicarse a recopilar información sobre "técnicas y tecnologías" solamente, sino que básicamente debería orientar sus actividades a la identificación de las "fuerzas impulsoras". Las recomendaciones al respecto se reúnen en la lista siguiente:

1. El Grupo de expertos debería extraer conclusiones acerca de:
 - Medios para mejorar el proceso de aplicación.
 - Utilización de indicadores para vigilar la aplicación y las repercusiones de los PAN.
 - Revisión de la actual lista de indicadores, que forma parte de la Guía de ayuda sobre informes nacionales de la CNUCLD, atendiendo a las actuales experiencias de aplicación y dedicando especial atención a indicadores específicos, particularmente los relativos a la participación de la sociedad civil.
 - Formas de vigilar la utilización de indicadores de la aplicación por los países afectados y de apoyo a la normalización/actualización de un marco de indicadores.
2. En consecuencia, el Grupo de expertos podría reducir las diferencias entre ciencia/tecnología y entre responsables de políticas/decisores, permitiendo a las instancias de ámbito político intervenir con conocimiento de causa (indicadores) en los procesos de lucha contra la desertificación.
3. Resultados prácticos:
 - Estudios de casos particulares sobre las fuerzas impulsoras y los obstáculos a la aplicación de los PAN a nivel local, nacional y regional;
 - Marco de indicadores;
 - Lista revisada de indicadores orientados a la aplicación de la Convención y a la participación de la sociedad civil.

Otra de las Partes recomienda encarecidamente que el programa de trabajo del Grupo de expertos se base en necesidades de información científica y tecnológica identificadas en los programas de acción nacional, y en los informes sometidos por las Partes y por los grupos subregionales y regionales. La ciencia y la tecnología deberían interpretarse con amplitud suficiente como para abarcar las áreas críticas de análisis aplicado en temas tales como la

participación, los arreglos institucionales, la financiación sostenible, los valores de referencia e indicadores, etc.

C. Metodologías y tecnologías

C.1. Uso de la tierra

Algunas Partes señalan el vínculo existente entre los problemas medioambientales y el uso de la tierra. Recomiendan que el Grupo de expertos estructure en un formato amplio las metodologías y técnicas apropiadas para resolver los problemas de uso de la tierra y del medio ambiente, con conocimiento de los rasgos específicos de cada área.

1. El Grupo de expertos debería señalar las necesidades y medios a propósito de:
 - Abordar el tema de la tenencia de la tierra.
 - Promover, con carácter participativo, el uso de metodologías de planificación del uso de la tierra y de sistemas de gestión sostenible.

Esta parte del programa de trabajo debería estar basada en las "prácticas más idóneas" resultantes de las experiencias positivas y ejemplares ("historias con final feliz").

2. El objetivo general debería consistir en mejorar los conocimientos de los decisores acerca de los medios de subsistencia en las tierras secas, en los aspectos siguientes:
 - Modos de establecer los sistemas de gobernación y los mercados adecuados.
 - Modos de generar ingresos alternativos.
 - Modos de proporcionar incentivos reales a las personas para que inviertan y trabajen en tierras secas.
 - Modos de integrar las herramientas de aplicación de la Convención con otros procesos estratégicos, como las estrategias de reducción de la pobreza.
3. Resultados prácticos
 - Síntesis de los logros y enseñanzas obtenidas en materia de "prácticas más idóneas".
 - Recomendaciones para mejorar el acceso y la disponibilidad de los conocimientos y experiencias pertinentes mediante la cooperación regional.
 - Recomendaciones para promover la investigación cooperativa entre regiones.

D. Comité de Ciencia y Tecnología y Comité de Examen de la Aplicación de la Convención

Una de las Partes recomendó que el primer CRIC identificase áreas de trabajo que se beneficiaran de la participación del CCT. El programa de trabajo del CCT debería ser suficientemente flexible para dar cabida a puntos adicionales. Esos dos órganos deberían complementarse y aumentar el valor de sus actividades recíprocas. Este tipo de planteamiento:

- Mejoraría la posibilidad de seleccionar a las personas del Grupo de expertos que estén mejor preparadas para abordar los temas de mayor prioridad que se hayan de resolver a nivel nacional, subregional y regional.

- Reduciría la posibilidad de que el Grupo de expertos comenzase en falso.

E. Sinergia con otras convenciones o acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

Algunas de las Partes han considerado la sinergia entre las Convenciones sobre el medio ambiente como uno de los temas clave que debería abordar el Grupo de expertos.

Las medidas “ganadoras siempre” de lucha contra la desertificación y de secuestro de carbono y/o conservación y promoción del uso sostenible de la diversidad biológica pueden aportar sinergias a la lucha contra la desertificación, ya que podrían concitar el apoyo de la población local para dichas actividades. Este planteamiento podría mejorar también la accesibilidad de los países afectados a los instrumentos financieros como, por ejemplo, el FMAM. En el documento ICCD/COP(3)/9 (“Examen de las actividades destinadas a promover y reforzar las relaciones con otras Convenciones pertinentes y organizaciones, instituciones y organismos competentes - Colaboración y sinergia entre las Convenciones de Río para la aplicación de la Convención de lucha contra la desertificación”) se propone un marco para un plan de actuación en materia de sinergias.

Aunque el documento ICCD/COP (3)/9 se presentó a la CP3, no fue revisado por los expertos, y no se ha evaluado la aplicabilidad de sus recomendaciones. Por consiguiente, se ha propuesto que el Grupo de expertos reexamine las acciones disponibles para una aplicación conjunta.

Estado de los conocimientos y alcance de las repercusiones

El Grupo de expertos podría considerar el examen de las pruebas obtenidas de las investigaciones y actividades de desarrollo en tierras secas acerca de las relaciones y vínculos entre desertificación, cambio climático y diversidad biológica. Dichos esfuerzos deberían estar orientados a los ecosistemas de las tierras secas. A ese respecto, algunos temas específicos podrían ser: sumideros de carbono en tierras secas y en suelos agrícolas; impacto y adaptación al cambio climático y a la sequía en tierras secas; diversidad biológica en las tierras secas, y pérdidas potenciales causadas por degradación de la tierra.

Oportunidades de mitigación e implicaciones en términos de políticas

El examen del Grupo de expertos serviría para identificar aspiraciones importantes con miras al establecimiento de sinergias concretas para la aplicación de las tres principales Convenciones sobre el medio ambiente, así como unas posibles directrices de políticas para superar los obstáculos potenciales en áreas tales como la preparación y adaptación frente a la sequía, las energías alternativas, y la gestión agrícola y de recursos hídricos. En base a ello, el Grupo estaría en condiciones de identificar actividades conjuntas que pudieran asumir los puntos focales nacionales, y de sentar las bases para la aplicación de unas políticas que faciliten la identificación de áreas comunes entre dichos puntos focales.

Algunas Partes examinaron los posibles vínculos con otras Convenciones y/o acuerdos multilaterales:

1. El Grupo de expertos podría desarrollar un mecanismo que asegure unos vínculos concretos, así como intercambios de información y consultas entre el CCT y los órganos subsidiarios científicos y técnicos y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (grupos de trabajo conjuntos).
2. El grupo podría identificar áreas prioritarias interconectadas para la cooperación entre la CNUCLD y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

F. Refuerzos y maneras de evitar "reinventar la rueda" (EEM, IPCC)

Existen ciertamente varias iniciativas en curso en distintas fases de aplicación, centradas en temas de interés para la Convención y que emulan algunas de las tareas asignadas al CCT. Un aspecto importante del programa de trabajo del Grupo de expertos consistiría en identificar esas iniciativas de manera continua, y en recomendar al CCT los medios que permitan a la CNUCLD beneficiarse de dichas iniciativas. La Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EEM) es una de tales iniciativas que el Grupo de expertos podría emprender inmediatamente.

El Grupo de expertos podría tratar de operar de manera análoga al IPCC, tomando como base y utilizando trabajos y pruebas científicas existentes para producir síntesis y resultados pertinentes que pueda utilizar la CNUCLD, y para una más amplia divulgación entre la comunidad científica.

G. Apoyo financiero y donantes

Una de las Partes recomendó que el Grupo de expertos estableciese un procedimiento para la evaluación/recomendación científica independiente de proyectos propuestos para obtener apoyo financiero del FMAM, de donantes bilaterales, etc. por su contribución a la lucha contra la desertificación y por su adecuación a las áreas prioritarias interconectadas.

H. Selección de expertos

Durante todo el proceso de presentación de propuestas, se formularon varias sugerencias con respecto a algunos principios generales aplicables al proceso de selección y a posibles criterios de selección del Grupo de expertos. Varias Partes sugirieron que, para que la Mesa del CCT juzgara a los expertos con arreglo a los criterios, los candidatos debían proporcionar a la Mesa un currículo detallado, así como una lista de publicaciones revisadas por homólogos durante los últimos cinco años. Sin embargo, otras Partes no creían que las publicaciones revisadas por homólogos tuviesen que desempeñar un papel importante en la selección de expertos, ya que en ciertas regiones los expertos no tienen tantas oportunidades para publicar.

Aunque una de las Partes propuso que los expertos tuviesen como mínimo un doctorado, hay personas que han adquirido experiencia considerable en materia de desertificación en tierras secas sin una enseñanza formal, por lo que se ha sugerido que el nivel de educación formal de un candidato no determine por sí solo su selección como expertos:

Algunas Partes ofrecieron también las sugerencias siguientes:

- Los candidatos debería desear designados por la Parte, y no por los grupos regionales.
- La selección debería tener en cuenta no sólo el área terrestre, sino también la proporción de la población.

- El número de expertos de regiones gravemente afectadas por la desertificación debería ser mayor que el de regiones no afectadas por ese proceso.
- La tercera parte de los expertos deberían ser mujeres.

Principios generales

Debería asegurarse un equilibrio entre los conocimientos de los 25 expertos seleccionados, considerando que es improbable que los candidatos cumplan todos los criterios de selección propuestos. Para poder elegir a un experto, su nombre debería figurar en la lista de expertos independientes. Debería asegurarse una representación equitativa de los expertos de la sociedad civil.

Criterios de selección

- Independencia.
- Excelencia (experiencia científica, conocimientos locales) en una o más de las áreas específicas incorporadas al programa de trabajo.
- Conocimientos generales prácticos en degradación de las tierras, desertificación y procesos conexos.
- Experiencia profesional en investigaciones o asesoramiento interdisciplinarios sobre la degradación de la tierra y/o sobre la desertificación (aspectos biofísicos y socioeconómicos).
- experiencia profesional en la prestación de asesoramiento científico en un contexto de políticas.
- Experiencia profesional en los foros científicos internacionales, preferiblemente en el contexto de la CNUCLD.
- Participación en redes científicas internacionales/regionales en la materia de especialización.
- Experiencia en países en desarrollo y/o países en transición, en particular con una adecuada comprensión de las estructuras políticas, sociológicas y administrativas de esos países.

La decisión 17/COP5 y su anexo prevén la creación de un grupo de 25 expertos. Con arreglo a esa decisión, la competencia de los expertos se determinará a tenor de su currículum, que debería incluir un artículo sobre un tema específico contenido en el programa de trabajo. La composición del Grupo de expertos debería basarse en la necesidad de conseguir una distribución geográfica equitativa. Los expertos serán seleccionados por la Mesa del CCT para un mandato, en consulta con los grupos regionales y con la Secretaría, teniendo presente el programa de trabajo del Grupo de expertos que definirá la Mesa del CCT y los procedimientos descritos en el párrafo 11 del Anexo a la decisión 17/COP5.

I. Resumen de temas prioritarios

Se procedió al examen y síntesis de doce propuestas presentadas con recomendaciones de las Partes para el programa de trabajo del Grupo de expertos del CCT. (Debido a la llegada tardía de la contribución de Chile, ésta no pudo ser incluida en la síntesis). Las recomendaciones contenían una serie diversa y profusa de ideas interesantes y valiosas, y resulta muy difícil encontrar la manera de atender a todas las sugerencias.

Teniendo en cuenta la modesta cantidad de tiempo y de recursos de que dispone, el Grupo de expertos necesitará limitarse a un número restringido de asuntos en su programa de trabajo. Además, el Grupo de expertos podría estar interesado en reservar una parte de su programa de trabajo para dar cabida a puntos adicionales; esa flexibilidad le permitiría responder a determinadas cuestiones identificadas por las Partes, como las relativas a la aplicación de la CNULD.

La mayoría de las propuestas contenían referencias a un tema central relativo a la degradación de la tierra y el uso de la tierra.

Convendría entender con claridad que el tema central de la degradación de la tierra y del uso de la tierra abarca diversos "subtemas", entre ellos los siguientes:

- Evaluación de la desertificación (especial interés en aspectos biofísicos tales como los suelos, los recursos hídricos, la vegetación, etc)
- Vulnerabilidad (valores de referencia e indicadores, sistemas de alerta temprana)
- Conservación y rehabilitación (conocimientos tradicionales, prácticas más idóneas)
- Reducción de la pobreza y desarrollo sostenible en tierras secas (aspectos socioeconómicos, tenencia de la tierra, medios de subsistencia alternativos, participación de las Partes interesadas, integración de género, conciencia del público, etc)
- Desarrollo de sinergias con otras iniciativas

Tal como ha aceptado ya la CP5 y se explicó en la sección A.1.2 del presente documento, son cuatro los elementos comunes que deberían constituir el marco de trabajo del Grupo de expertos sobre cualquier tema o subtema de interés:

- El estado de los conocimientos
- La escala de las repercusiones
- Las oportunidades de mitigación
- Las implicaciones para los responsables de políticas

Teniendo en cuenta las diversas recomendaciones propuestas por las Partes, la Mesa del CCT ha propuesto el tema "Degradación de la tierra y uso de la tierra" así como los subtemas identificados, como tema prioritario que se abordará en el programa de trabajo del Grupo de expertos.

Annex II
LIST OF CANDIDATES

	Surname	Name	Nationality	Title	Expertise	Publications	RoE¹	Yoe²
AFRICA								
1	AKPAGANA	Koffi	Togo	Dr.	Ecology, Botanic	2 - (66)	yes	21
2	BADRAOUI	Mohamed	Morocco	Dr.	Agriculture, Soils, Cartography	10 - (39)	yes	21
3	CHISANGA	Eric Chomba	Zambia	MA	Natural Resources Management, Forestry, Land Use Planning	NO	yes	6
4	EL BAGOURI	Ismail Hamdi	Egypt	Dr.	Agriculture, Chemistry, Soils, Desert Sciences	1 - (106)	yes	46
5	FOLORUNSO	Olatunji Ayodele	Nigeria	Dr.	Soils, Water Management, Agriculture	13 - (60)	yes	19
6	NARJISSE	Hamid	Morocco	Dr.	Ecology	NO	yes	
7	OUEDRAOGO	Sibiri Jean	Burkina Faso	Dr.	Ecology, Vegetation, Biology, Rural Developme	11 - (14)	yes	14
8	SAADOU	Mahamane	Niger	Dr.	Biology, Botanic, Agriculture	7 - (48)	yes	29
9	SEELY	Mary Kathryn	Namibia	Dr.	Ecology, Natural Resource Management	1 - (96)	yes	37
10	TINGA	Abdoulaye	Niger	Dr.	Physics, Chemistry	8 - (22)	yes	31
ASIA								
1	AHMADI	Hassan	Islamic Republic of Iran	Dr.	Soils, Water Management	1 - (5)	yes	28
2	AHMED	Mahiuddin	Bangladesh	MA	Forestry, Land Use Management, Biodiversity	NO	yes	30
3	AL AMOUD	Ahmed Ibrahim	Saudi Arabia	Dr.	Agriculture, Hydrology, Soils	6 - (64)	yes	16
4	AL RIYAMI	Suleiman bin Nasser b Suleiman	Oman	MA	Hydrology, Water Management, Information Science	NO	yes	18
5	ASMAR	Fady	Lebanon	MA	Forestry, Ecology	1 - (2)	yes	10
6	BAMATTROF	Abdel Rahman	Yemen	MA		NO	no	
7	MYAGKOV	Sergey	Uzbekistan	Dr.	Ecology, Hydrology, Information Science	1 - (23)	yes	10
8	SINGH	Harish Pratap	India	Dr.	Soils, Agriculture	1 - (150)	yes	31
9	TAKEUCHI	Kazuhiko	Japan	MA	Ecology	1 - (96)	yes	28
10	WANG	Lixian	China	Dr.	Forestry, Soils, Water Management	1 - (135)	yes	19

	Surname	Name	Nationality	Title	Expertise	Publications	RoE¹	Yoe²
LAC								
1	ABRAHAM	Elena Maria de las Nieves	Argentina	Dr.	Ecology, Environment, Geomorphology	3 - (97)	yes	24
2	ALVAREZ	Guido Soto	Chile	MA	Forestry, Agriculture	NO	yes	30
3	ECHEVARRIA	Grisel Herrero	Cuba	Dr.	Agriculture, Forestry	NO	yes	25
4	FEBLES	Gustavo Julio Febles	Cuba	Dr.	Agriculture	2 - (56)	yes	39
5	KARLIN	Ulf	Argentina	MA	Agriculture, Natural Resource Management	2 - (47)	yes	10
6	LEON	Alejandro	Chile	Dr.	Agriculture, Economics, Information Science	1 - (3)	yes	17
7	NASCIMENTO	Nadima de Macedo Paiva	Brasil	Dr.	Ecology, Information Systems, Natural Resource Management	1 - (8)	yes	16
8	ROCHA	Ciro Loureiro	Brasil	MA	Hydrology, Water Resource Management	1 - (12)	yes	32
9	SANCHEZ	Carlos Eduardo Gomez	Colombia	MA	Ecology, Biology	1 - (19)	yes	18
10	SANTIBANEZ	Fernando	Chile	Dr.	Forestry, Agriculture	1 - (34)	yes	22
WEOG								
1	CASTILLO SANCHEZ	Victor M.	Spain	Dr.	Forestry, Natural Resource Management, Soils, Hydrology	1 - (53)	yes	18
2	DE GROOT	Wouter Theodoor	Netherlands	Dr.	Natural Resource Management, Agriculture, Anthropology	1 - (103)	yes	28
3	HJORT AF ORNAS	Anders	Sweden	Dr.	Economics, Anthropology	2 - (146)	yes	32
4	KOSMAS	Constantinos	Greece	Dr.	Land Resources, Agriculture	9 - (78)	yes	22
5	SCIORTINO	Maurizio	Italy	MA	Climatology, Meteorology	1 - (9)	yes	19
6	ABRAHAMSON	Brian Theodor	Canada	MA	Hydrology, Climatology, Agriculture, Water Management	Summary	yes	34
7	KOMUSCU	Ali Umran	Turkey	Dr.	Atmospheric Sciences, Hydrology	4 - (13)	yes	10
8	MOUAT	David Anthony	USA	Dr.	Natural Resource Management, Information Science, Ecology	1 - (73)	yes	30
9	OZDEN	Dursun Murat	Turkey	Dr.	Agriculture, Soils	5 - (17)	yes	21
10	ROLE	Avertano	Malta	MA		1	no	

	Surname	Name	Nationality	Title	Expertise	Publications	RoE¹	Yoe²
CEE								
1	BALOYAN	Samvel	Armenia	Dr.	Ecology, Agriculture, Resource Management	2 - (39)	yes	22
2	BOLASHVILI	Nana	Georgia	MA	Hydrology, Water Management	Summary	yes	13
3	DEBICKI	Ryszard Antoni	Poland	Dr.	Soils, Agriculture, Information Systems	1 - (92)	yes	21
4	MANGUL	Ilea	Ukraine	Dr.	Meteorology, Agriculture	Summary	yes	26
5	SOBOCKA	Jaroslava	Slovak Republic	Dr.	Soils, Ecology, Agriculture	1 - (122)	yes	22
6	SOKOLOVSKA	Maria	Bulgaria	Dr.	Soils, Natural Resource Management, Ecology	1 - (130)	yes	25
7	TESAROVA	Marta	Czech Republic	Dr.	Soils, Agriculture	6 - (88)	yes	38
8	TRENDAFILOV	Krassimir	Bulgaria	Dr.	Soils, Agriculture	Summary	yes	17
9	VERMES	Laszlo	Hungary	Dr.	Agriculture, Water Management, Soils	2 - (210)	yes	43
10	YATSUKHNO	Valentin	Belarus	Dr.	Geography, Soils, Land Use Planning	1 - (275)	yes	10

¹ Roster of Experts

² Years of experience

Annex III

MEMBERS OF THE GROUP OF EXPERTS

Africa

Badroui, Mohamed
El Bagouri, Ismail Hamdi
Folorunso, Olatunji
Saadou, Mahamane
Seely, Mary Kathryn

Asia

Ahmadi, Hassan
Al-Amoud, Ahmed Ibrahim
Singh, Harish
Takeuchi, Kazuhiko
Wang, Lixian

LAC

Abraham, Elena Maria
Febles, Gustavo
Leon, Alejandor
Nascimento, Nadima
Santibanez, Fernando

WEOG

Mouat, David Anthony
Ornas, Anders
Ozden , Dursun Murat
Sanchez, Victor
Sciortino, Maurizio

CEE

Baloyan, Samvel
Debicki, Ryszard
Sokolovska, Maria
Vermes, Laszlo
Tesarova, Marta
